

COMUNICADO

En atención a los Decretos Ejecutivos 145 del 5 de marzo de 2012, 265 de 16 de abril de 2012, 533 de 4 de julio de 2012, 348 de 21 de mayo de 2013 y 51 de 12 de febrero de 2014 por medio de los cuales se modifican y adicionan artículos del decreto Ejecutivo 203 de 27 de septiembre de 1996 y se dictan disposiciones, hacemos de conocimiento público que el Proceso de Vacantes en Línea (PROVEL), se encuentra habilitado a partir del 10 de febrero de 2015, el cual pone a disposición de todos los docentes, a través de la página web www.meduca.gob.pa, las vacantes necesarias para el inicio y durante el transcurso del año lectivo.

Se informa a todos los docentes que aspiren a una vacante a través de este proceso, que el mecanismo aprobado para participar es a través de la página de internet del Ministerio de Educación (MEDUCA).

Este mecanismo aplica para los siguientes efectos: Presentación de la oferta de la vacante, postulación de aspirantes, reclamos, lista de elegibles y selección de aspirante para ocupar la vacante.

Los docentes que aplican para las vacantes que surjan de las Regiones Educativas de Darién y Kuna Yala, se les informa que posterior a la postulación la Dirección Regional Educativa de Panamá Centro realizará la evaluación de sus méritos en coordinación con la Regional de Educación respectiva.

De esta manera todos los docentes interesados, podrán aplicar a las vacantes ofertadas a partir del 10 de febrero de 2015 en nuestra página web y garantizamos la designación de los docentes de manera oportuna de forma transparente, efectiva y objetiva.

Aquellos docentes que aún no cuentan con un usuario y contraseña pueden acercarse a solicitarlas en todas las Direcciones Regionales del país.

Panamá, a los 9 días del mes de febrero de 2015.


Marcela Paredes de Vásquez
Ministra de Educación

